

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1108/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1454/12 de 10 de Agosto de 2012, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 074/2012, denominada "**Contratación de Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos Municipales**", ID 3447-393-LP12; Dec. Alc, N° 1566/12 de 29 de Agosto de 2012, que modifica el punto punto 3.1 "DE LOS PROPONENTES", de la Propuesta Pública N° 074/2012; Dec. Alc. N° 2077/12 de 15 de Noviembre de 2012, que Adjudica dicha propuesta a Washington Fernández Águila Seguridad E.I.R.L; Dec. Alc. N° 2544/13 de 31 de Diciembre 2012 que aprueba el Contrato de Suministro denominado "Servicio de Guardia, Seguridad y Vigilancia", suscrito entre las partes con fecha 20 de Noviembre de 2012 , cuya cláusula novena hace responsable al proveedor por los robos, hurtos y daños que se causen en los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Municipalidad o de terceros, debiendo indemnizar al Municipio o al tercero, bastando para ello la carta informativa que al respecto emita la Municipalidad, y sin necesidad que exista sentencia judicial que declare la existencia o procedencia de los perjuicios; Punto 15.7 de las Bases Administrativas, contempla la aplicación de multas según corresponda la gravedad de lo sucedido, por un porcentaje mensual contratado; Memorando N° 99/13 de 14 de Mayo de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas en su calidad de Unidad Técnica, que solicita aplicar Multa de 5% del Monto Mensual Contratado, que correspondería a lo cancelado durante los últimos cuatro meses, que sería lo que indica a continuación:

DECRETO:

1.- Fíjese y aplíquese multa por el 5% según lo establecido en el punto 15.7 de las Bases Administrativas; cláusula novena del Contrato suscrito, entre la empresa **WASHINGTON FERNÁNDEZ, ÁGUILA SEGURIDAD E.I.R.L.**, RUT 76.388.240-3, representada por don **Washington Orlando Fernández Jara**, RUT 6.118.984-K, adjudicataria de la Propuesta Pública N° 074/2012, denominada **Contratación de Servicios de Vigilancia para Diversos Recintos Municipales**", ID 3447-393-LP12; informada por la **Unidad Técnica** de la Propuesta, en Memorando N° 99/13, que se entiende parte del presente acto administrativo municipal para todos los efectos jurídicos.

(continuación Dec. Alc. N° 1108/13)

MES	TOTAL
ENERO	\$ 44.065.034
FEBRERO	\$ 40.694.449
MARZO	\$ 38.161.653
ABRIL	\$ 51.569.621
MEDIA 4 MESES	\$ 43.622.689
5% MULTA	\$ 2.181.134

2.- Sin perjuicio de entenderse notificado con la sola inclusión del presente Decreto en el Portal de Mercadopublico, notifíquese al afectado **WASHINGTON FERNÁNDEZ, ÁGUILA SEGURIDAD E.I.R.L.**, mediante carta certificada dirigida a su domicilio. Encárguese a la Secretaría Municipal, la práctica de la referida notificación, la que deberá contener copia auténtica del presente Decreto y Memorando fundante.

3.- Publíquese el presente Decreto en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de cumplir lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HVF/MC/Wcps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Tesorería
Encargado Portal



1108
16813
caro.-

Alto Hospicio, 14 de Mayo del 2013

MEMO N° 099



A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECCION JURIDICA

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DAF

Junto con saludar, solicito a Usted Decreto Alcaldicio con referencia a multas de acuerdo a incumplimientos al contrato que la Municipalidad mantiene Vigente con la Empresa Washington Fernández Aguila Seguridad EIRL RUT 76.388.240-3, Propuesta Pública 74/2012 ID 3447-393-LP12, denominada "**Servicios de Vigilancia para diversos Recintos Municipales**", de acuerdo al punto 15.7 de las Bases Administrativas, contempla la aplicación de multas, según corresponda la gravedad de lo sucedido, un porcentaje del total mensual contratado.

De acuerdo a lo señalado, corresponde aplicar un multa de 5% del monto mensual contratado, monto que según cuadro adjunto, sería de \$2.181.134 (dos millones ciento ochenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos); que corresponde al porcentaje del **Monto Total Pagado en los últimos cuatro meses como promedio mensual.**

Se adjuntan Memos N° 538/2013, de Deportes y N° 791/2013, de Dideco; donde dan a conocer las faltas cometidas por el servicio de Vigilancia en recintos de Dideco y Polideportivo Santa Rosa.

Mes	Total
Enero	44,065,034
Febrero	40,694,449
Marzo	38,161,653
Abril	51,569,621
Media 4 Meses	43,622,689
5% Multa	2,181,134

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.



Francisco Lizana Catalán
DIRECTOR DAF

Distribución:
Destinatario
Archivo.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 538/13

A : DIRECTOR DAF
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 06 de Mayo de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Gimnasio Polideportivo Santa Rosa y del Programa de Gimnasia Aeróbica Municipal, se informa a Ud. lo siguiente:

- La actividad de Gimnasia Aeróbica comienza con un retraso de 15 minutos producto de estar cerrado el recinto, sin la presencia del guardia, el taller se inicia a las 09:45 hrs.
- Ante lo anterior, llega otro funcionario de la empresa el Sr. Julio Araya quien se salta la reja para tratar de resolver el problema.
- Momentos más tarde el Sr. Araya sale y ante la presencia de todas las usuarias del programa indica "Ahí estaba el guardia durmiendo muerto de curao", posteriormente procede a abrir la dependencia.
- Personalmente ingreso al recinto y verifíco el estado del guardia Sr. Wladimir Millon, quien asume su condición de ebriedad, dice haber estado bebiendo todo el fin de semana, haber ingresado a las 08:00 hrs y expresa: "después de todo no es una gran trabajo".
- Finalmente se realiza relevo de guardia con el Sr. Araya.

Informo lo anterior en detalle con la finalidad de tomar las medidas del caso en relación a cumplimiento de contrato y de la pésima imagen que se deja por la forma de cómo se informa la situación (es decir en presencia de todas las usuarias quienes luego comentaban lo sucedido).

Muy atte.



[Handwritten Signature]
Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

- Administración Municipal
- DIDECO
- Oficina Territorial



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 30 de Abril de 2013.

MEMORANDUM N° 791 / 2013

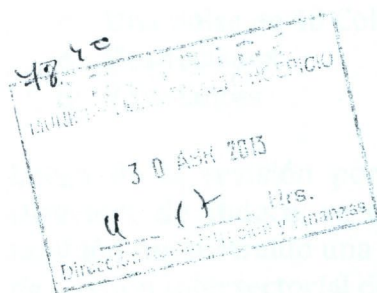
A: Director Dirección Administración y Finanzas / Sr. Francisco Lizana Catalán.

De: Dirección(S) Desarrollo Comunitario / Sra. Paola Lema Antezana.

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente, adjunto remito a usted, Memorándum N° 777/2013 de fecha 29 de Abril, que informa el robo acontecido al Programa OPD en las dependencias de Dideco.

Este documento describe las observaciones realizadas por el Señor Alcalde en relación a lo mencionado anteriormente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Paola Lema Antezana
Directora(S)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo DAF ✓
- Archivo Programa OPD.
- Archivo DIDECO.

- Además de lo anterior, y considerando que luego de que los Carabineros se retiran, estos nos solicitan que no se ingrese a las oficinas y que nada se altere puesto que la SIP aun debía continuar con el procedimiento.
- Por lo mismo y considerando que no exista un horario definido para la llegada de la SIP, se le solicita al Guardia y a su supervisor que nos avisen telefónicamente para apersonarnos nuevamente en el lugar a fin de atender a estas personas (aproximadamente ya eran las 03.00 am)
- La llamada jamás se realiza, y al llegar a las 8:30 de esta mañana, no damos cuenta que esta sección vino y no se nos comunico, tal cual lo solicitamos.
- En el transcurso de esta mañana, se hizo retiro de los bienes sustraídos que se encontraban en poder de Carabineros, enterándonos por ellos que la SIP realizo su procedimiento en el transcurso de la noche, no informándonos tal cual se lo solicitamos al guardia y al supervisor de la empresa Águila.

Según los antecedentes recabados, los hechos acontecieron de la siguiente forma;

- Los detenidos, que en su totalidad son 5 mujeres y dos hombres (entre los 18 a 29 años) sacaron uno de los barrotes de protección existente en calle los castaños, luego de ello, sacaron las ventanas de dos de las oficinas de la sala de intervención de la OPD, ingresando a las dependencias por esta vía.
- Un vecino del sector, testigo directo de los hechos Sr. Claudio Basualto Águila, desde su vivienda se percató del robo e informo a Carabineros, hasta el momento el Guardia de la Empresa Águila no se había percatado de los hechos relatados.
- Carabineros logra interceptar a un vehículo negro, que avanzaba por calle los castaños y al parecerles sospechosos los controlan y se percatan que en el vehículo se encontraban los objetos sustraídos.
- Al llegar al lugar, los delincuentes ya habían sido llevados a la Comisaria procediendo al control de detención. Según lo señalado por el cabo segundo Heraldo Mcpherson, los detenidos poseían todos antecedentes por robo.

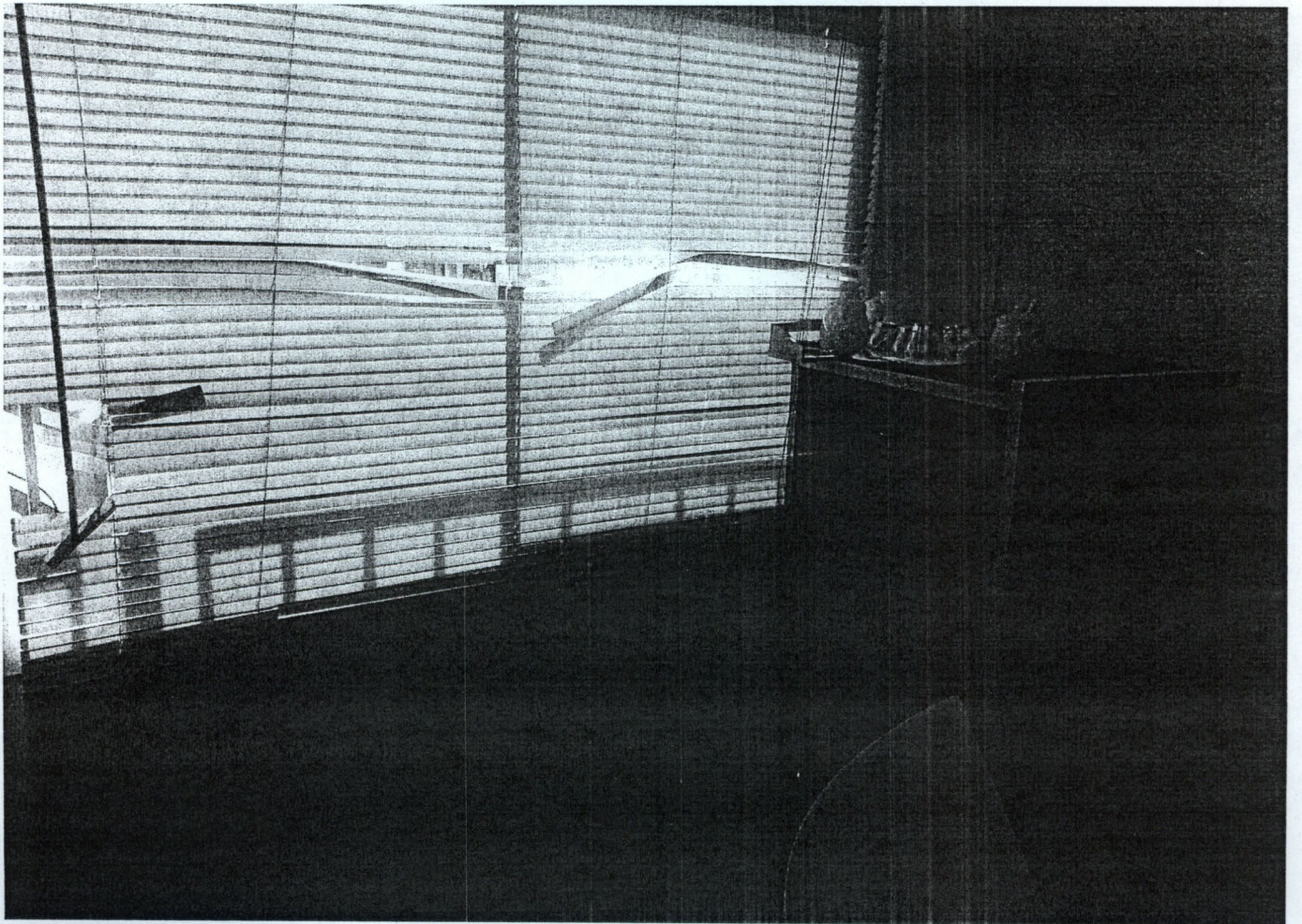
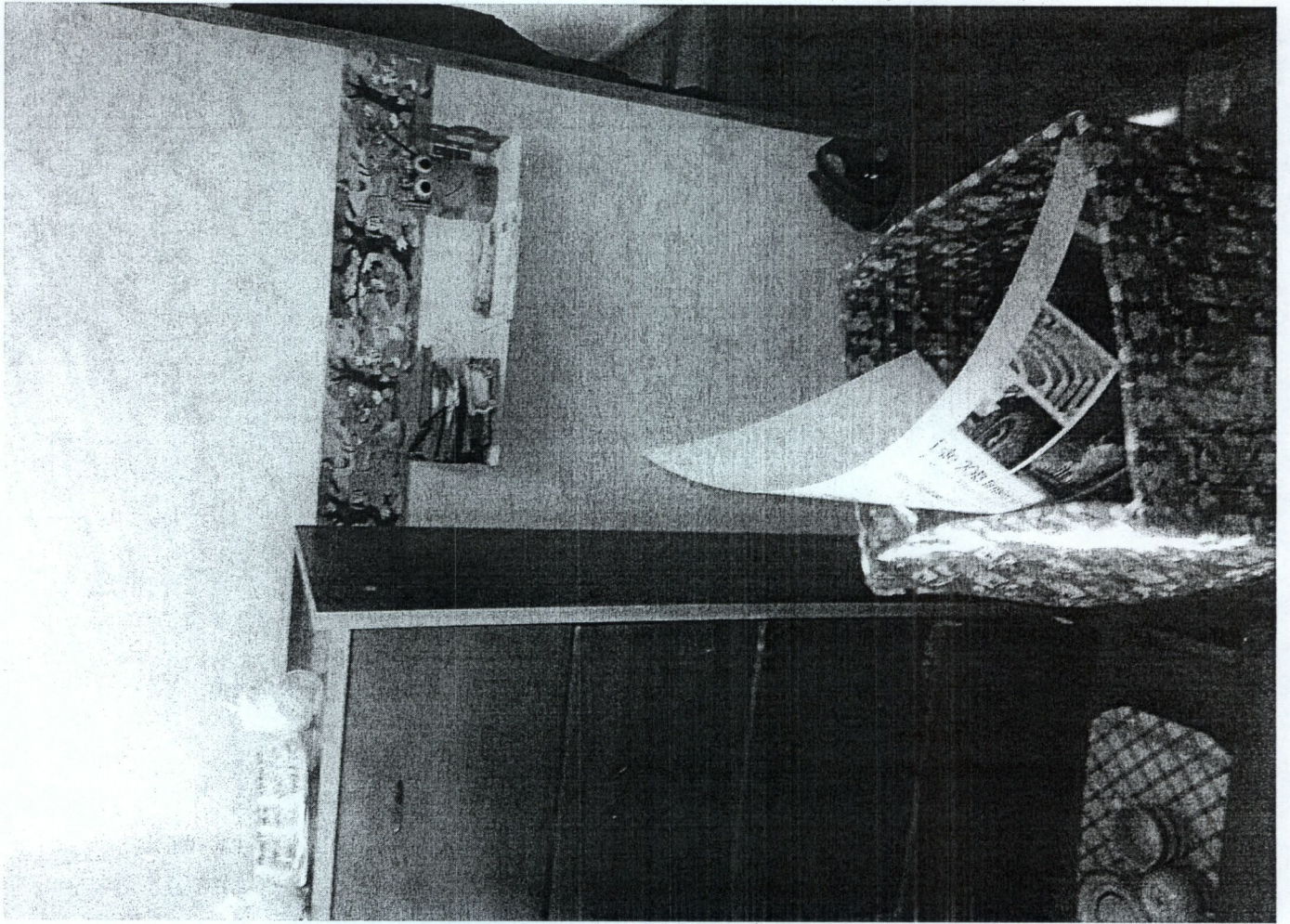
Sin más que informar, y a la espera de su mejor resolver, se despide
Atte.,

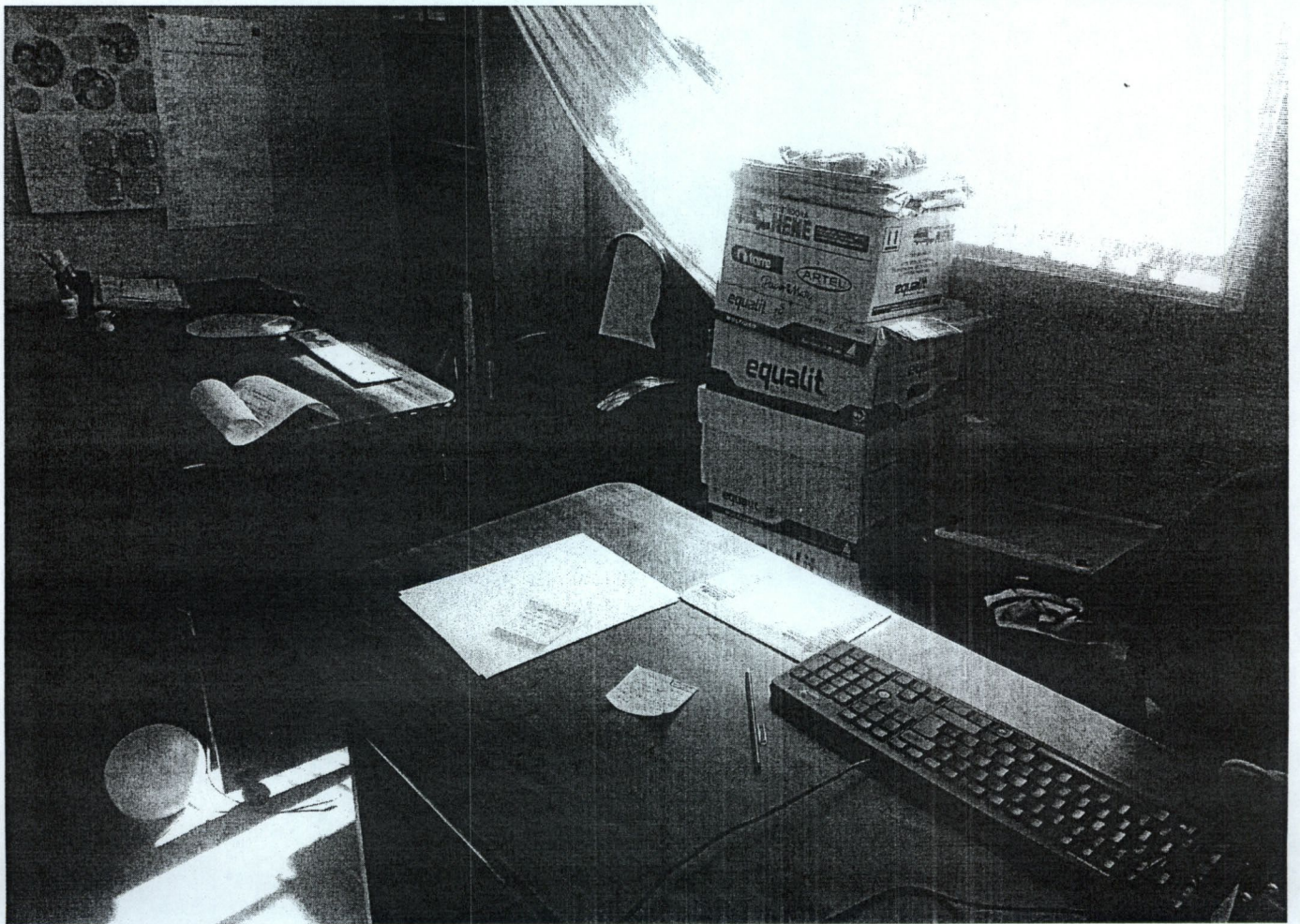
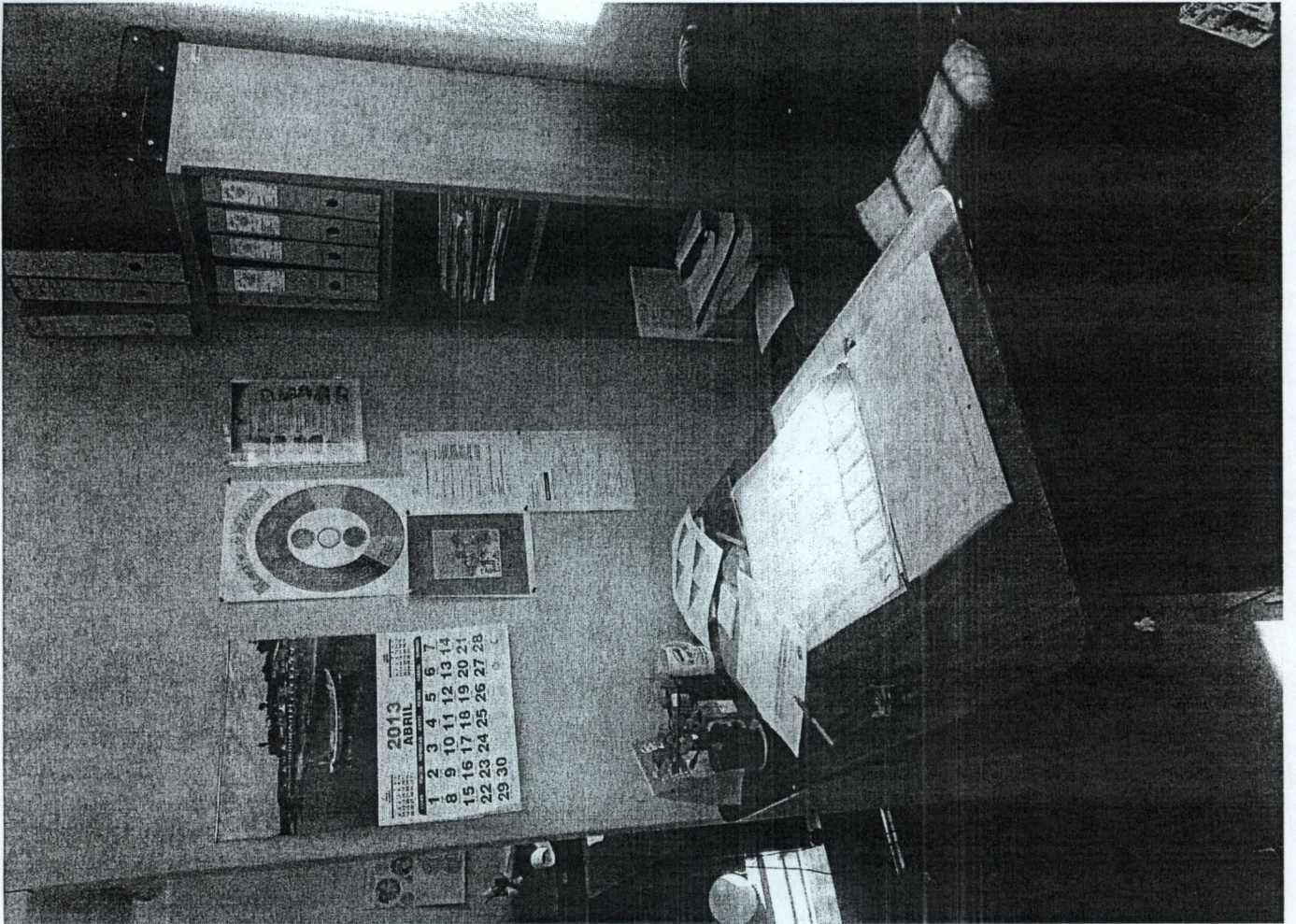


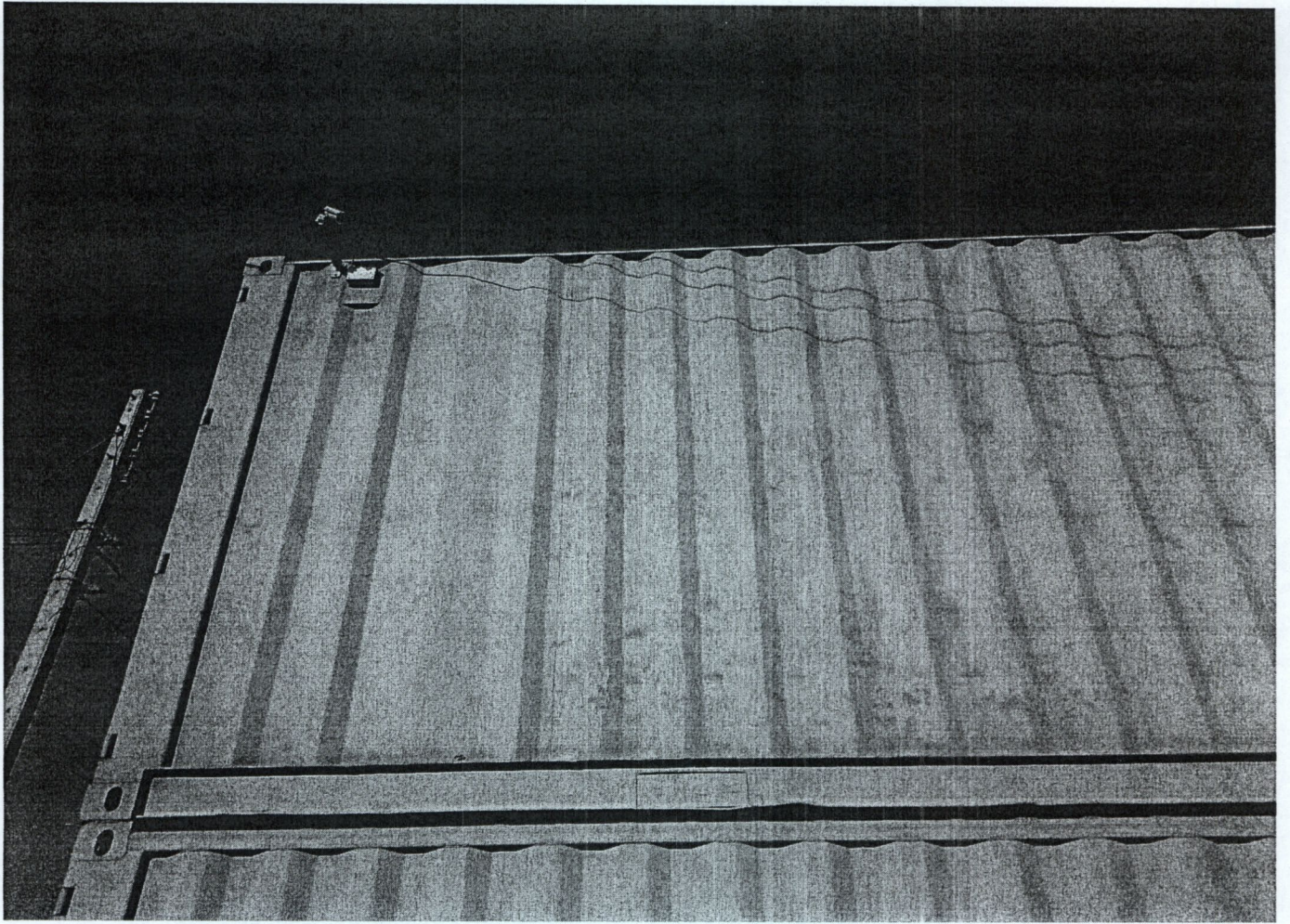
[Handwritten signature]
Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

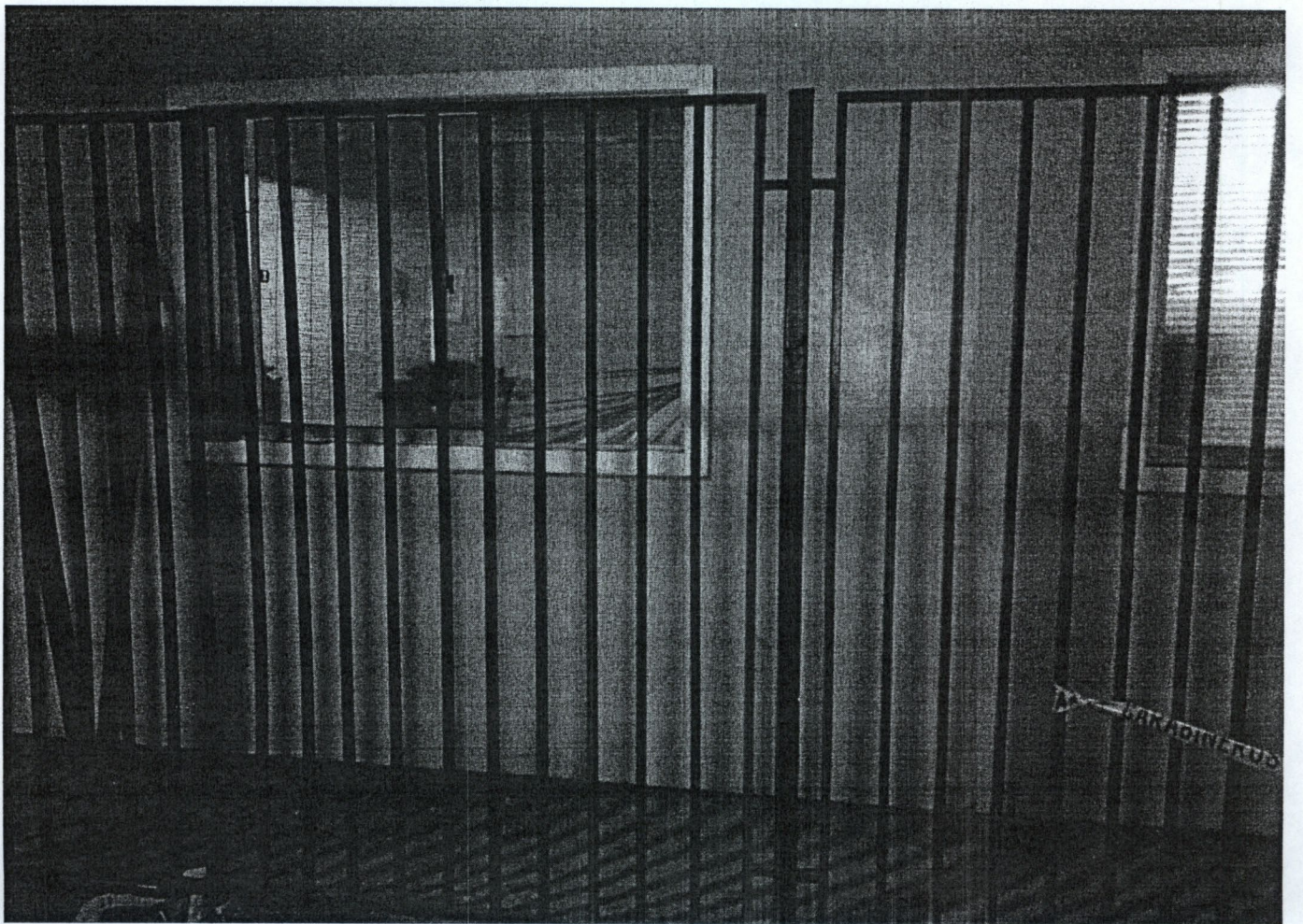
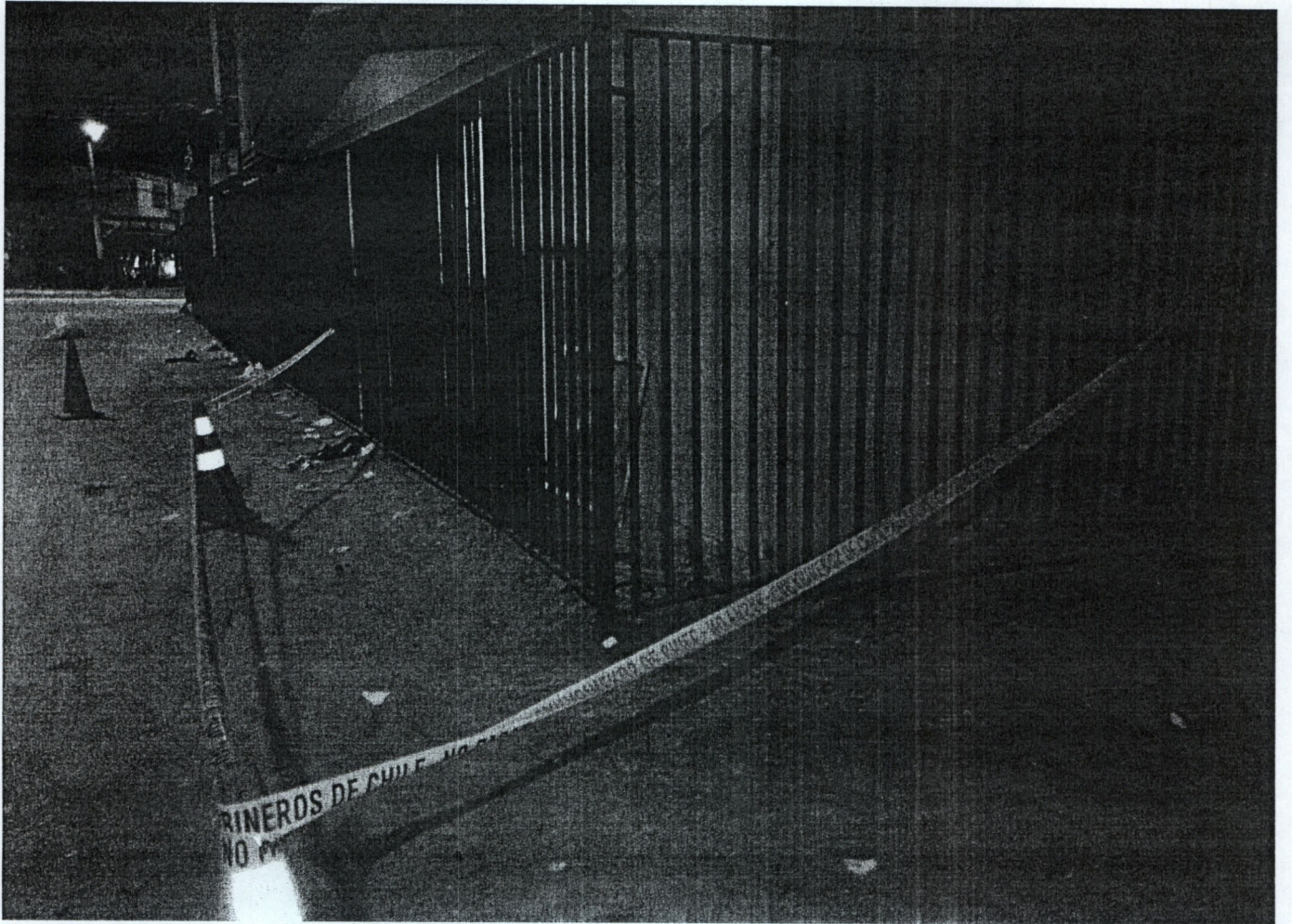
Distribución:

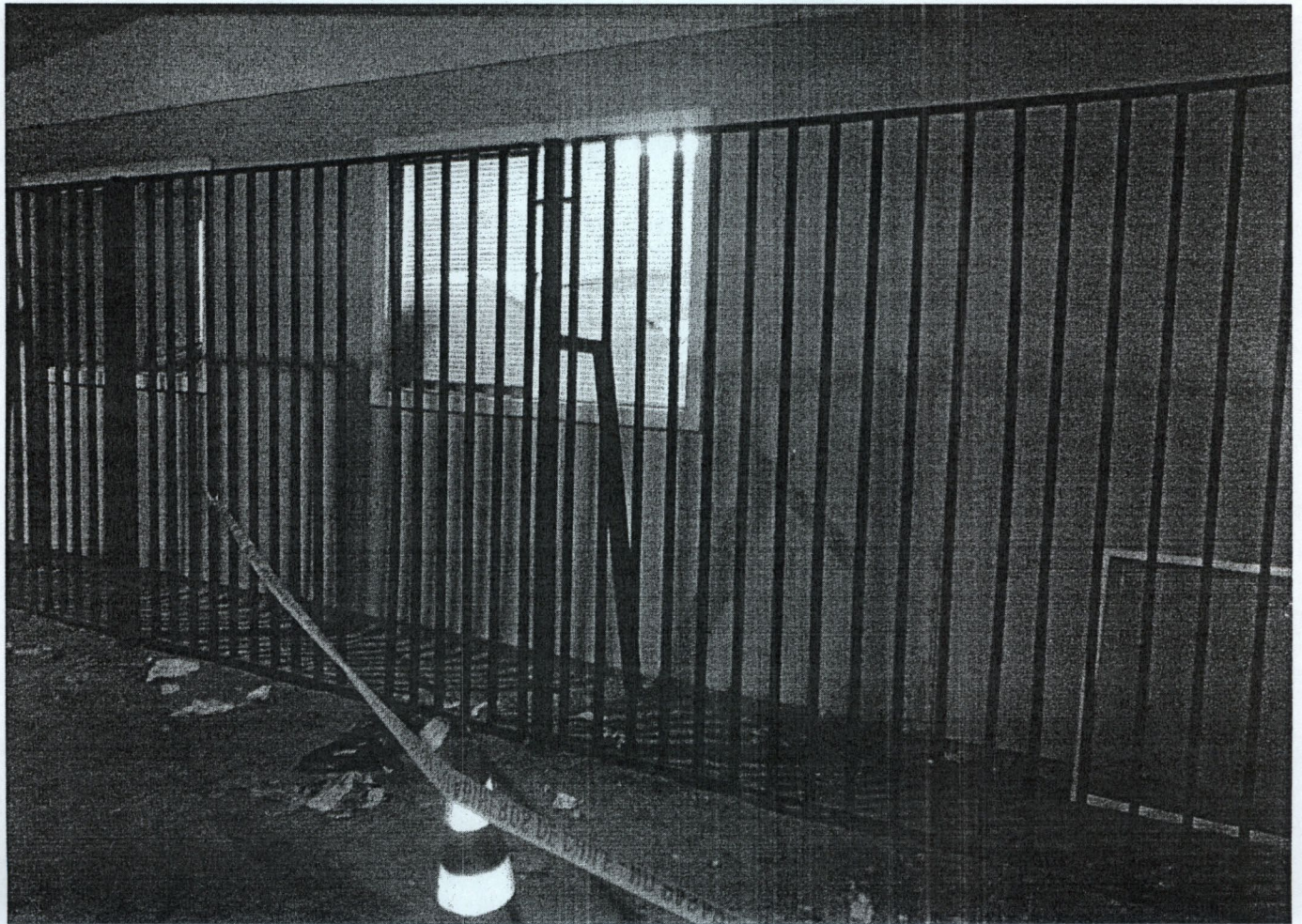
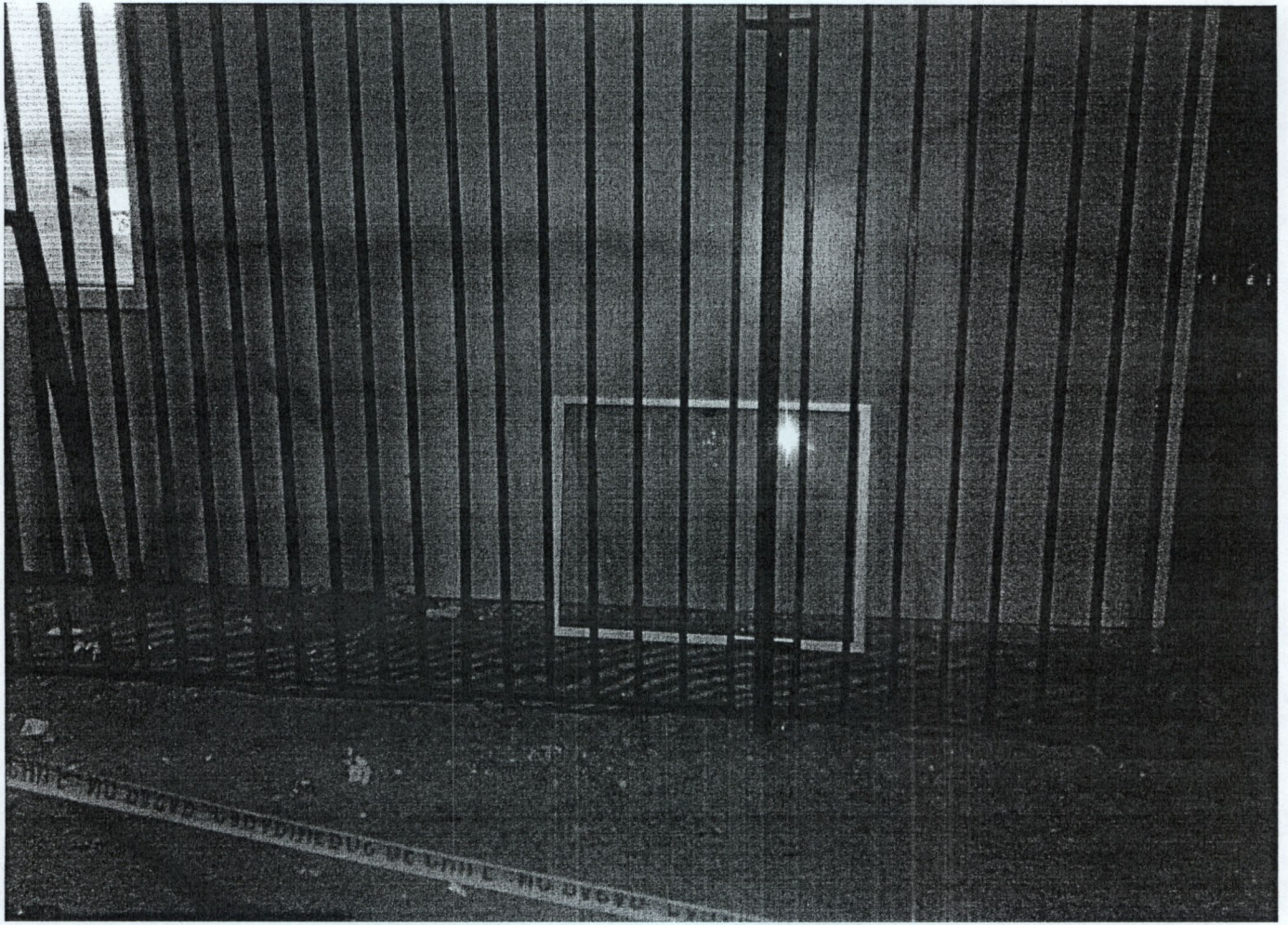
- Archivo Alcalde ✓
- Archivo Finanzas
- Administración













MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 de Abril de 2013

MEMORANDUM N° 777 / 2013.

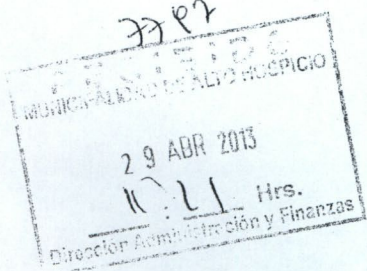
A : Sr. Ramon Galleguillos Castillo
Alcalde, Municipalidad de Alto Hospicio

: Sr. Francisco Lizana Catalan
Director de Administración y Finanzas

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito informar a usted sobre el robo ocurrido en las dependencias de dideco el día 29 de abril aproximadamente a las 1:30 A.M., específicamente en las oficinas de la OPD ubicadas por calle los castaños.

- Específicamente a las 01:50 am, quien suscribe recibe un llamado del Supervisor de la Empresa Águila, quien me señala que habían robado las dependencias, pero que los ladrones estaban detenidos y ya había llegado Carabineros al lugar.
- A las 1.59 am, me encuentro en el lugar junto con la Coordinadora de la OPD a quien se le informo de los hechos pues según lo señalado por el supervisor de Águila, aparentemente solo las oficinas de la OPD estaban involucradas.
- Luego de chequear las oficinas se estableció, que los siguientes bienes habían sido sustraídos, los cuales concordaban casi en su totalidad con los bienes incautados por Carabineros:
 - 1 Televisor LCD de 32"; Oficina de Intervención
 - 3 Monitores de computador
 - Una Bolsa de 40 Colaciones para usuarios del programa
 - Dos teclados
 - 2 parlantes
- Luego de la revisión por parte de la coordinadora de la OPD y la Directora de Dideco, se estableció que además de lo antes señalado también fue sustraído una CPU de uno de los computadores de la oficina de Gestión Intersectorial de la OPD.
- Al momento de revisar las demás oficinas con la finalidad de chequear si se habían sustraído más bienes, la suscrita le solicito al Supervisor de Águila que requería de la filmación de la cámara que se encuentra ubicada dentro de las dependencia de Dideco y que da directamente a la calle los castaños y que además pertenece a la Empresa, al respecto el supervisor me señala "**que esta cámara no está habilitada.**"



- Además de lo anterior, y considerando que luego de que los Carabineros se retiran, estos nos solicitan que no se ingrese a las oficinas y que nada se altere puesto que la SIP aun debía continuar con el procedimiento.
- Por lo mismo y considerando que no exista un horario definido para la llegada de la SIP, se le solicita al Guardia y a su supervisor que nos avisen telefónicamente para apersonarnos nuevamente en el lugar a fin de atender a estas personas (aproximadamente ya eran las 03.00 am)
- La llamada jamás se realiza, y al llegar a las 8:30 de esta mañana, no damos cuenta que esta sección vino y no se nos comunico, tal cual lo solicitamos.
- En el transcurso de esta mañana, se hizo retiro de los bienes sustraídos que se encontraban en poder de Carabineros, enterándonos por ellos que la SIP realizo su procedimiento en el transcurso de la noche, no informándonos tal cual se lo solicitamos al guardia y al supervisor de la empresa Águila.

Según los antecedentes recabados, los hechos acontecieron de la siguiente forma;

- Los detenidos, que en su totalidad son 5 mujeres y dos hombres (entre los 18 a 29 años) sacaron uno de los barrotes de protección existente en calle los castaños, luego de ello, sacaron las ventanas de dos de las oficinas de la sala de intervención de la OPD, ingresando a las dependencias por esta vía.
- Un vecino del sector, testigo directo de los hechos Sr. Claudio Basualto Águila, desde su vivienda se percató del robo e informo a Carabineros, hasta el momento el Guardia de la Empresa Águila no se había percatado de los hechos relatados.
- Carabineros logra interceptar a un vehículo negro, que avanzaba por calle los castaños y al parecerles sospechosos los controlan y se percatan que en el vehículo se encontraban los objetos sustraídos.
- Al llegar al lugar, los delincuentes ya habían sido llevados a la Comisaria procediendo al control de detención. Según lo señalado por el cabo segundo Heraldo Mcpherson, los detenidos poseían todos antecedentes por robo.

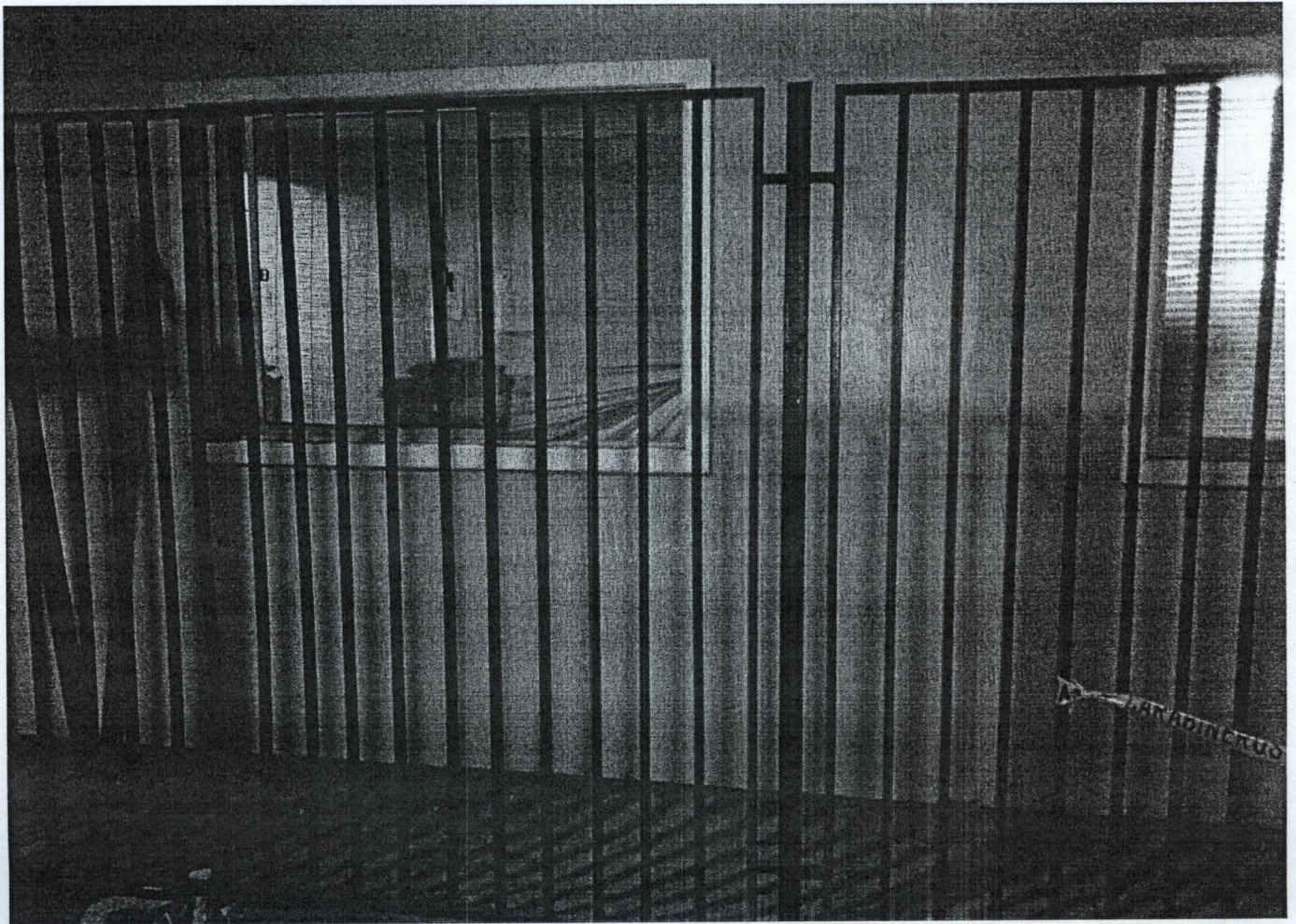
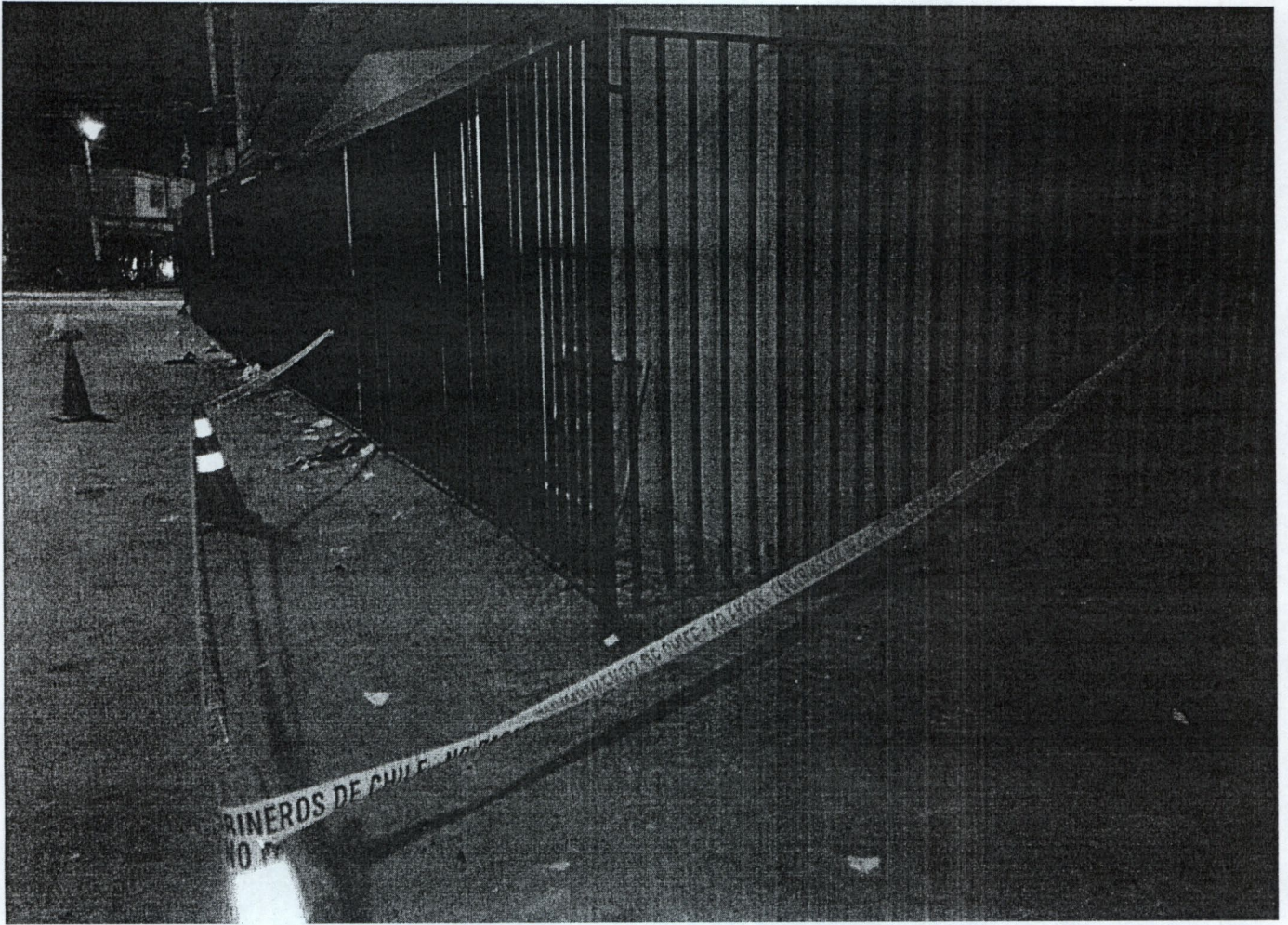
Sin más que informar, y a la espera de su mejor resolver, se despide Atte.,

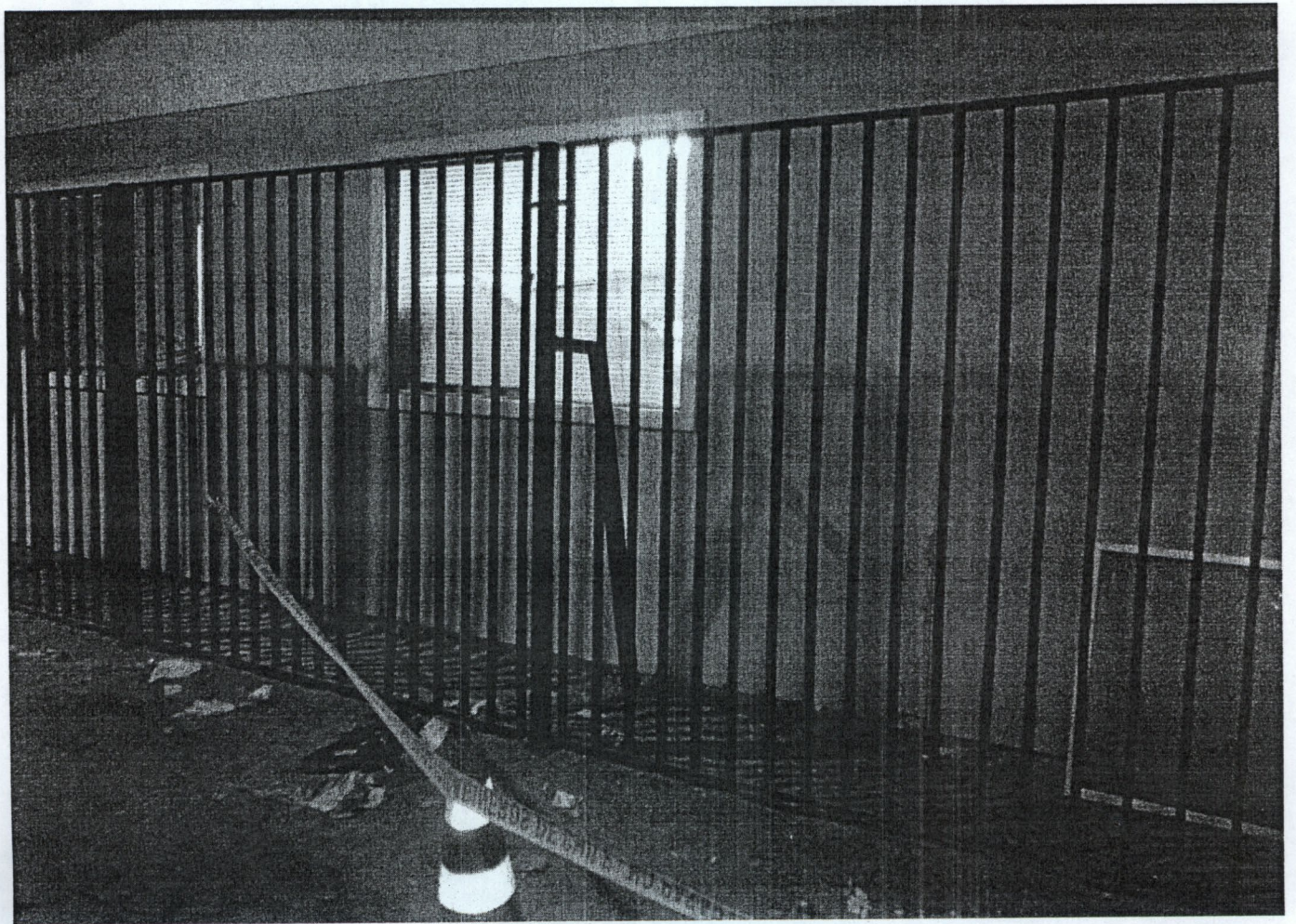
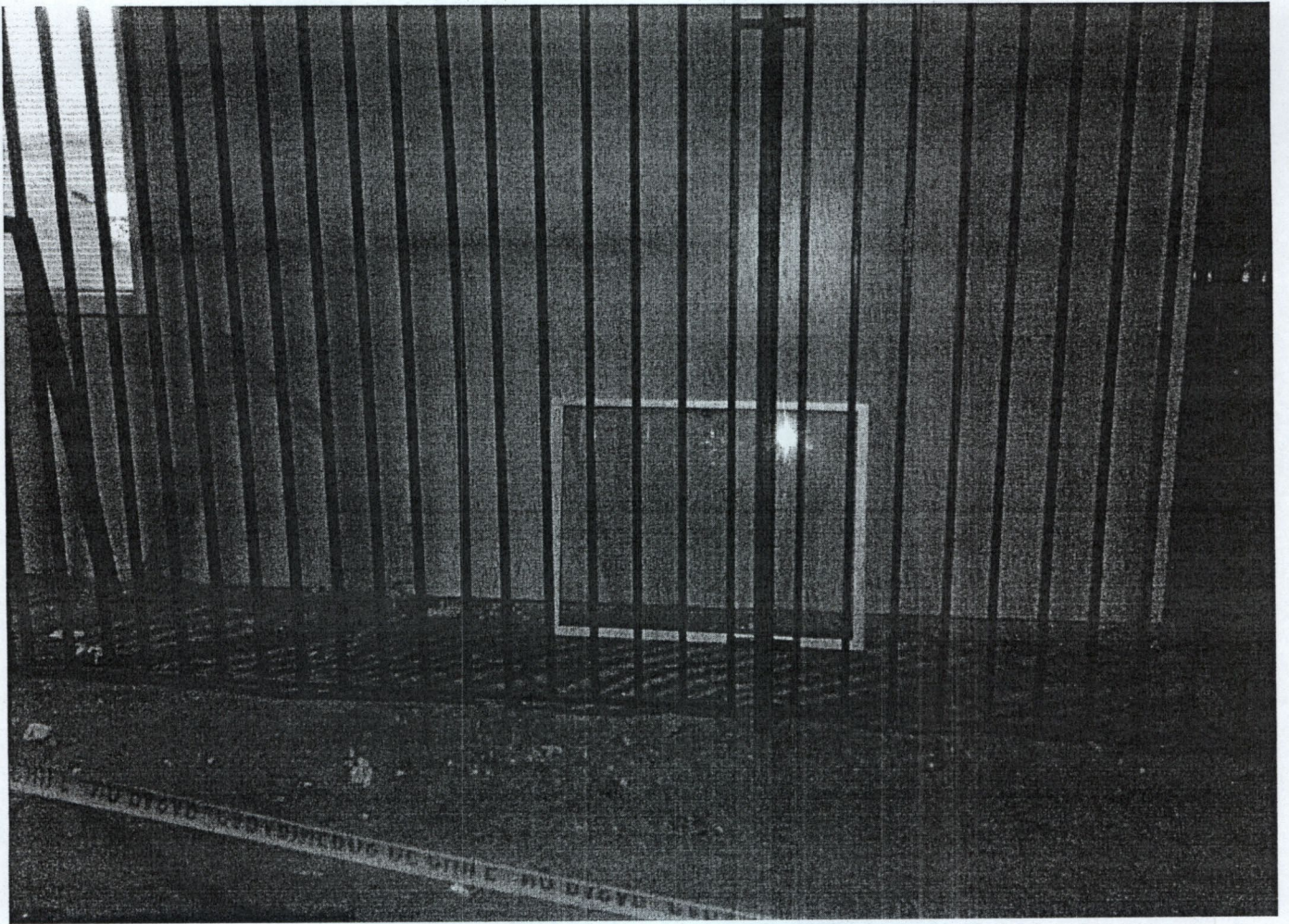


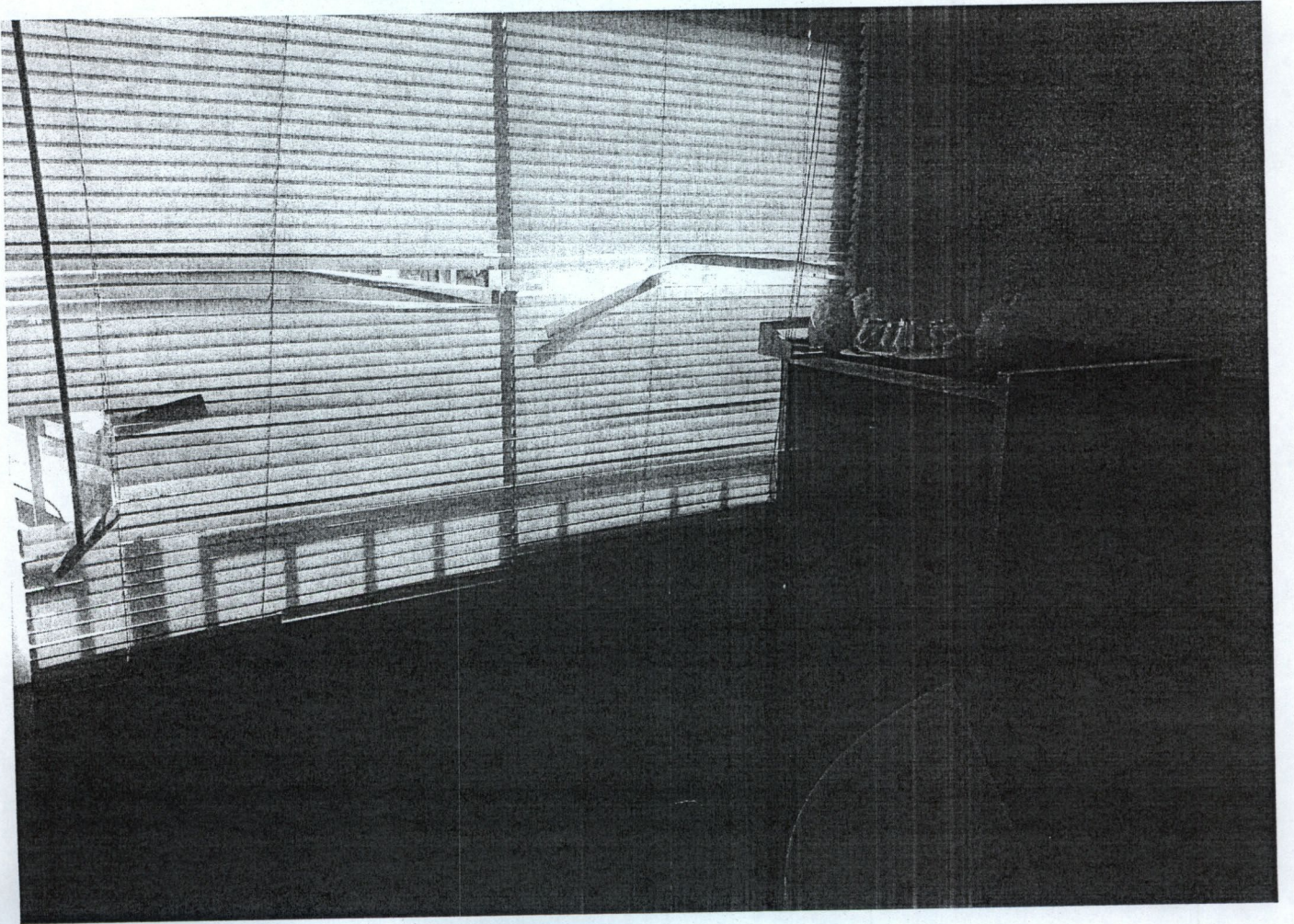
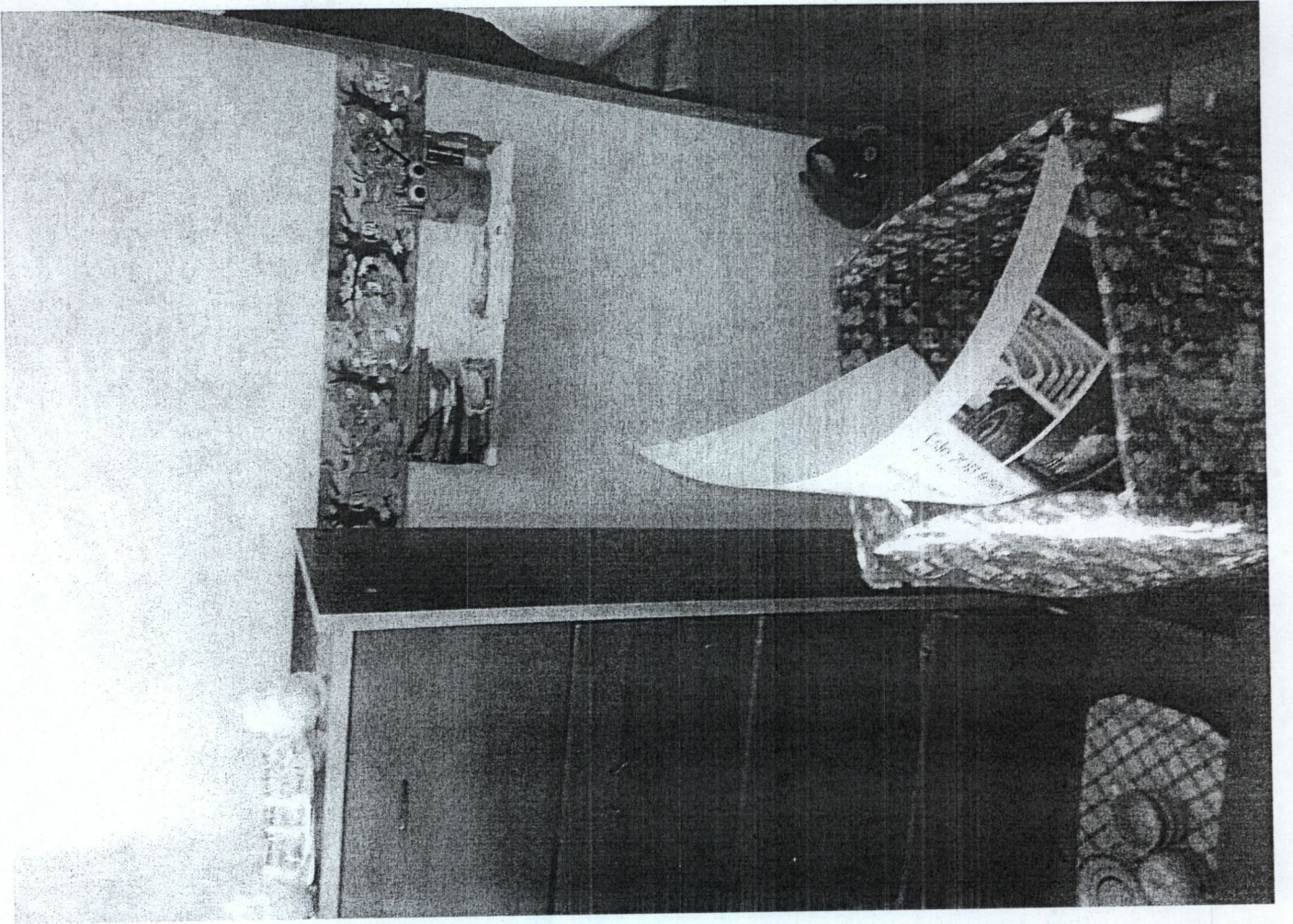
Sra. Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

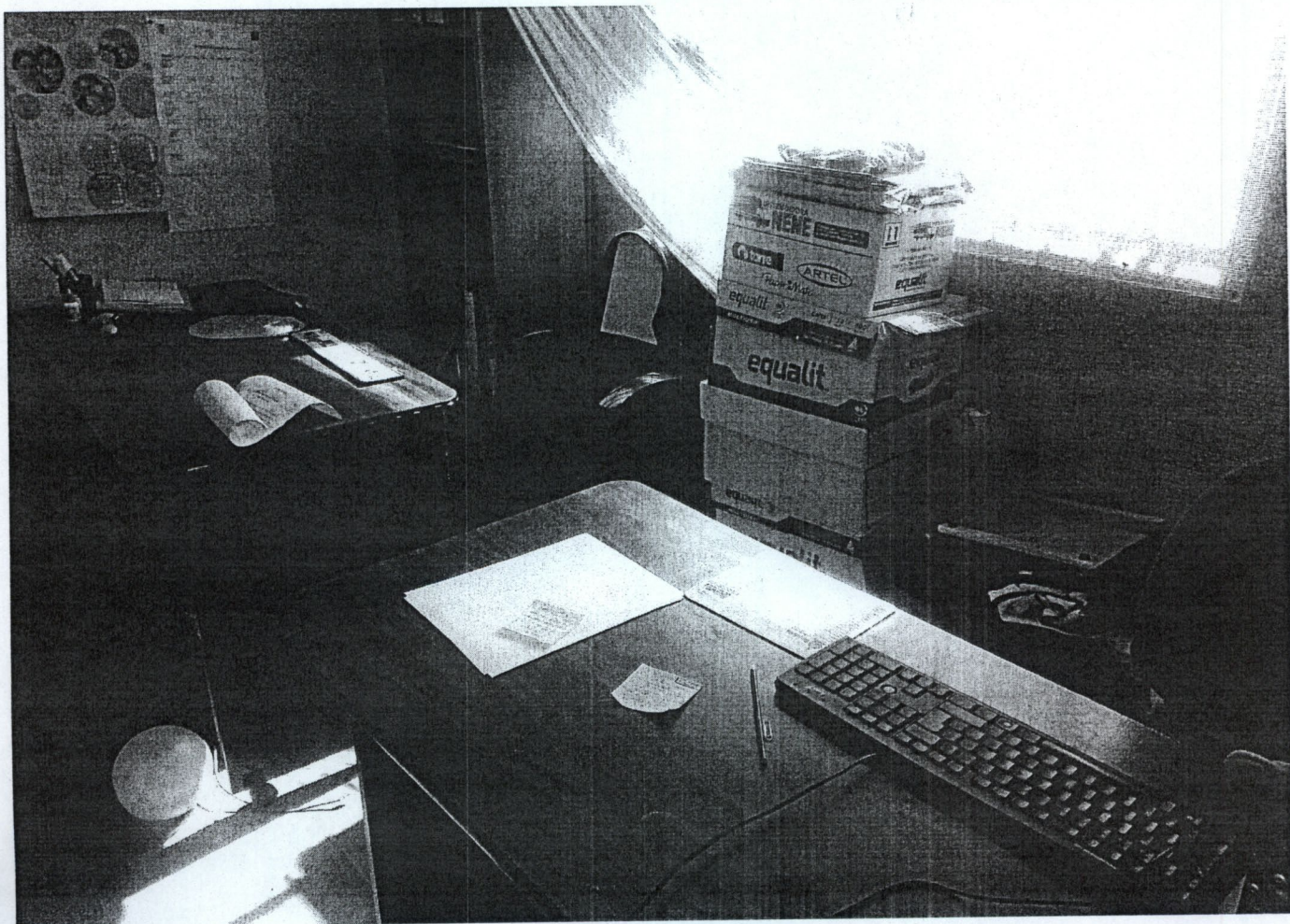
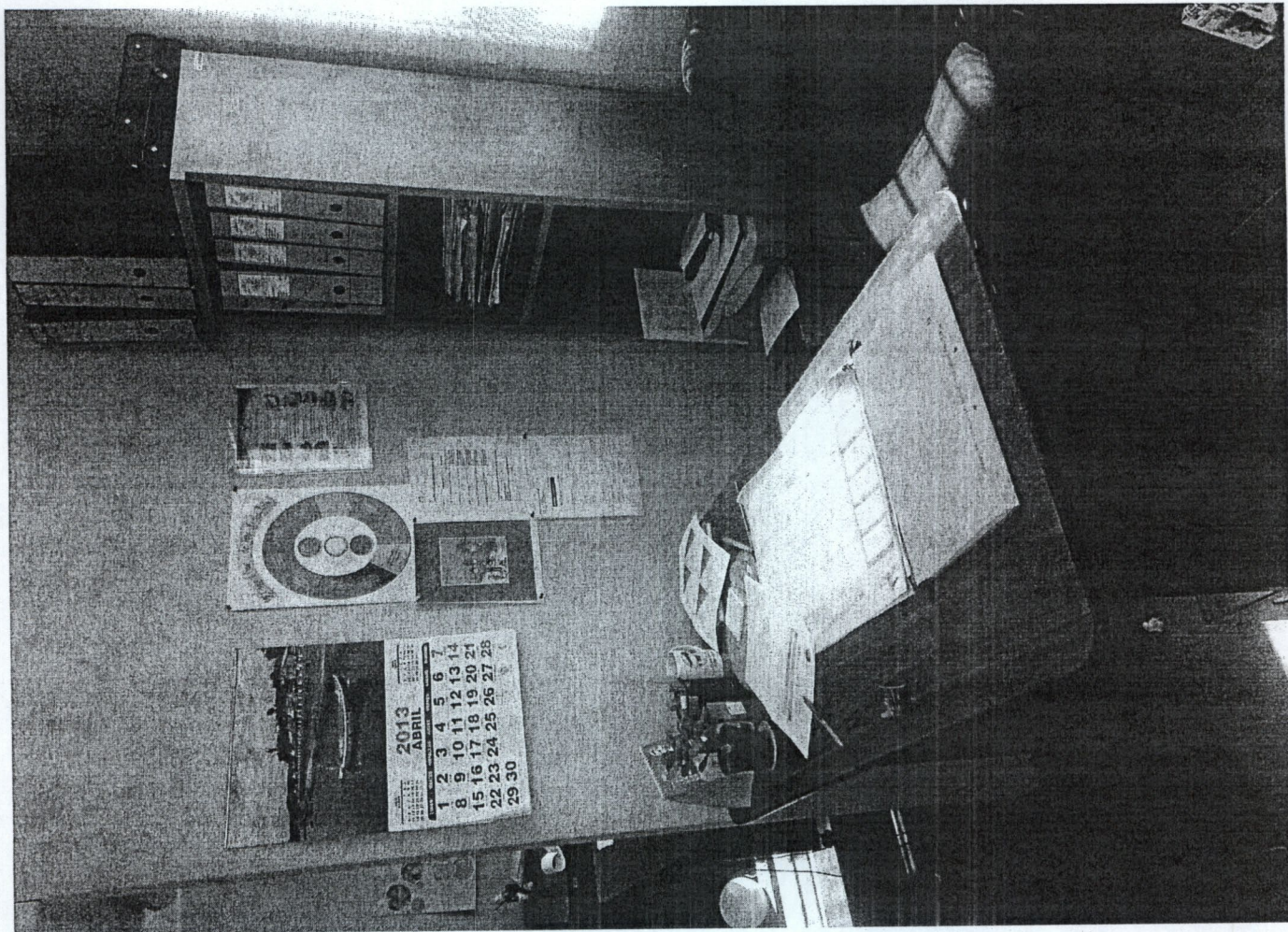
Distribución:

- Archivo Alcalde
- Archivo Finanzas ✓
- Administración











REPORTE DE FISCALIZACION NOCTURNA

FECHA 28/04/2013

(N)

IDENTIFICACION TURNO DE TRABAJO

PPU VEHICULO	<u>DDVD</u> <u>Movil 04</u>
NOMBRE CONDUCTOR	<u>Jose Luis Verdugo</u>
NOMBRE COPILOTO	

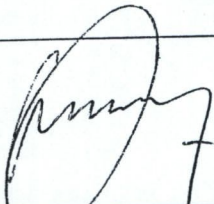
SECTORES RECORRIDOS

<u>X</u>	<u>LD</u>	<u>COMUNA De ALTO Hospicio.</u>
----------	-----------	---------------------------------

OBSERVACIONES

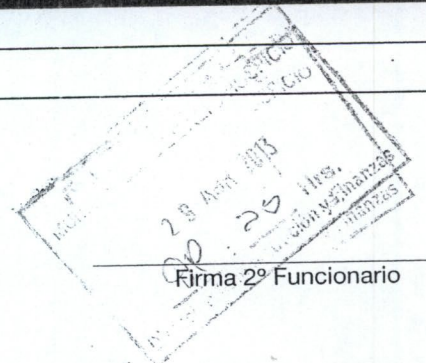
01:45 Hrs.
 Se recibe llamado radial del Supervisor de Aguilas Seguridad. Para que fuera urgente a Dideco.
 Al llegar al lugar me encuentro con Carabineros y Supervisor indicandome de lo sucedido. Que 7 personas ingresaron a las dependencias de Dideco por el parte los -
 Costados rompiendo un fierro de la puerta y sacando una de las ventanas de la oficina susstrayendo
 1 Televisor Pantalla Plana de 32"
 1 Monitor de computador de 19"
 2 Monitores de computador de 14"
 2 Teclados de computador
 4 Paquetes de juegos
 2 Cajas de cereales,
 2 Paquetes de computador y 01 - Sepeu que no se encontro dentro de los articulos robados
 Un vecino del frente vio todo lo sucedido y dio aviso a Carabineros el cual seizo presente y sorprendio a los 7 individuos cuando estaban cargando un auto particular,

DIRECCIONES A LOS QUE SE DISTRIBUYE EL REPORTE


 Firma Conductor

RECIBIDO
 MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

29 ABR 2013
 HORA: 09:21
 DEP. CENTRAL COMUNICACIONES
 Municipalidad de Alto Hospicio


 28 Abr 2013
 09:20 Hrs.
 Firma 2º Funcionario

Brindamos más seguridad a la comuna



REPORTE DE FISCALIZACION NOCTURNA

FECHA 28/04/2013

(2)

IDENTIFICACION TURNO DE TRABAJO

PPU VEHICULO

NOMBRE CONDUCTOR

Jose Luis Verdugo Luarte.

NOMBRE COPILOTO

SECTORES RECORRIDOS

OBSERVACIONES

Se llama por telefono al Sr Jose SANTANA comunicandole lo sucedido en Dideco.

Tambien se llama a los Directores de Turno para informarle lo mismo

Se llama a Sra. ROSA MARIA ALFARO para comunicarle lo acontecido en Dideco

Tambien llego al lugar en forma inmediata la Sra. Camila Arce entrevistandose con Carabineros y tomando el procedimiento.

03:35 HRS.

Se presenta personal de la SIP de Carabineros tomando fotos del lugar afectado.

Tambien se tomaron fotos de las especies robadas y recuperadas por personal de Carabineros

DIRECCIONES A LOS QUE SE DISTRIBUYE EL REPORTE

Firma Conductor

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

29 ABR 2013

HORA: 09:21

DEP. CENTRAL COMUNICACIONES

Firma 2º Funcionario

Municipalidad de Alto Hospicio

Brindamos más seguridad a la comuna

